

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SESQUILÉ, C/MARCA.

ESTADO N° 044

10 DE SEPTIEMBRE DE 2019

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante (s)	Demandado (s)	Fecha Auto(s)	Desición
2016-00028	EJECUTIVO	DANIEL HUMBERTO SARMIENTO	MARÍA CONSUELO AVELLA CASTI	09-sep	PRORROGA DE COMPETENCIA
2019-00141	EJECUTIVO HIPOTE	BANCOLOMBIA S.A.	DIEGO ARMANDO CORTES RODR	09-sep	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO

De conformidad con lo previsto en el art 295 del C.G.P., para notificar a las partes, las anteriores decisiones, se fija en la Secretaría de este Juzgado, el presente Estado hoy diez (10) de septiembre de dos mil diecinueve (2.019) a las 8 A.M-. Por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma fecha a las 5 P.M.

ORIGINAL FIRMADO

**GILMA INES ORJUELA MALDONADO
SECRETARIA**